



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
“Nuestra Sra. De la Candelaria”

Río Grande 31 de Enero de 2022.-

VISTO el Expediente N°1937-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de etiquetas autoadhesivas requeridas por el servicio de Nutrición del HRRG (SEMESTRAL) solicitado por el Servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°7/22.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G. N°69/2022 obrante en orden gen N°11 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°3/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden gen N°15 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-700880385-1, RAMIREZ RUBEN BERNARDO C.U.I.T. N° 20-08581270-0 y OFIGRAF S.H. C.U.I.T. N° 30-71112570-8, cuyas invitaciones obran en orden gen N°14 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas, ID GROUP S.A. C.U.I.T. N° 30-70805310-0 Y RAYUELA S.R.L. C.U.I.T. N° 30-700880385-1, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N°38.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DIESIOCHO MIL CIEN CON 80/100 (\$ 18.100,80).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. 1), Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario N° 2840/21, Decreto Provincial N° 05/22 Anexo II; N° 674/11, N° 1742/15, N°1649/20, N° 43/20, N° 832/21, Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 64/21, Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°3/2022 S/ adquisición de etiquetas autoadhesivas requeridas por el servicio de Nutrición del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a la firma ID GROUP S.A. C.U.I.T. N° 30-70805310-0, el renglón N°01, por la suma total de PESOS DIESIOCHO MIL CIEN CON 80/100 (\$ 18.100,80); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. MS9015 - U.G.C. MS9015 - Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 163/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por  
TECNICO RUIZ CAMILA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
AGENTE  
31/01/2022 15:32